

15

RESOLUCION No.006
ENERO 02 DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC", CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE(2014)"

La Directora General de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 17 del Acuerdo 013 de 2013 "Reglamento Interno para el Manejo de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", y

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo No. 013 de 20013, expedido por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ., se estableció el reglamento interno para el Manejo de Presupuesto de la Entidad.

Que mediante el Acuerdo No. 012 de diciembre 30 de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío aprobó el presupuesto de ingresos y gastos financiados con recursos propios para la vigencia 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. 013 de 2013 por medio del cual se estableció el Reglamento Interno de Presupuesto, la Tesorería de la entidad, presentó la propuesta del Programa Anual Mensualizado de Caja con recursos propios de la Corporación de acuerdo al presupuesto aprobado por la suma de **DIECIOCHO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 18.067.396.664)**

Que de conformidad con lo anterior la Directora General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ-,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", con recursos propios dentro del presupuesto de ingresos, para la vigencia 2014, en la suma de **DIECIOCHO MIL SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 18.067.396.664)**

MES	INGRESOS
ENERO	350,000,000
FEBRERO	800,000,000
MARZO	770,000,000
ABRIL	1,000,000,000
MAYO	5,000,000,000
JUNIO	600,000,000
JULIO	1,000,000,000
AGOSTO	900,000,000
SEPTIEMBRE	150,000,000
OCTUBRE	1,000,000,000
NOVIEMBRE	3,300,000,000
DICIEMBRE	3,197,396,664
TOTAL	\$ 18,067,396,664.00

RESOLUCION No.006

ENERO 02 DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC", CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE(2014)"

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", con recursos propios, tanto para funcionamiento como para inversión, por la suma de **Dieciocho mil sesenta y siete millones trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos M/CTE (\$ 18.067.396.664)** así:

	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSION
ENERO	42,000,000	17,000,000	17,000,000		50,000,000
FEBRERO	105,000,000	160,000,000			400,000,000
MARZO	180,000,000	300,000,000			680,000,000
ABRIL	200,000,000	190,000,000			650,000,000
MAYO	200,000,000	366,459,524			850,000,000
JUNIO	240,000,000	190,000,000		18,007,266	850,000,000
JULIO	200,000,000	510,000,000	15,000,000	18,007,266	910,000,000
AGOSTO	200,000,000	170,000,000	28,000,000	18,007,266	910,000,000
SEPTIEMBRE	260,000,000	170,000,000		18,007,266	1,200,000,000
OCTUBRE	457,000,000	170,000,000		18,007,266	1,200,000,000
NOVIEMBRE	550,843,113	170,000,000	78,712,150	18,007,266	1,900,000,000
DICIEMBRE	605,000,000	190,000,000		18,007,266	2,359,331,018
TOTAL	3,239,843,113	2,603,459,524	138,712,150	126,050,864	11,959,331,018

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales en la vigencia dos mil catorce (2014).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

GABRIELA VALENCIA VASQUEZ
Directora General (E)

PROYECTÓ Y ELABORÓ: GLORIA ELCY RODAS/LEYDI PAOLA PAVAS C
Tesorera